



Licenciada
Martha Karime Reza Jara
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-080/2021 emitido en sesión de fecha treinta de junio del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

***Secretaria de Acuerdo y Trámite,
adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar
del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza,***

cargo que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, con efectos retroactivos al veinticinco de junio del presente año y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura acuerde lo conducente, con motivo de la incapacidad de la titular del puesto que provisionalmente queda a su cargo.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de julio de 2021.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.